

La ética en la práctica profesional

Más allá de la cualificación técnica

Definir qué es un profesional nos lleva a subrayar la doble dimensión de toda profesión: la técnica y la ética. Cada profesión conlleva su propio compromiso moral, su propio código ético por el que regirse para resolver conflictos y situaciones complejas.



Ester Busquets

Enfermera y filósofa. Colaboradora del Institut Borja de Bioètica (Universitat Ramon Llull), profesora de Bioètica de la Universitat de Vic y miembro de la Comisión Deontològica del Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona

Vamos a intentar definir, desde un punto de vista teórico, qué es un profesional, para subrayar la doble dimensión de toda profesión: la técnica y la ética. A continuación, especificaremos que toda profesión tiene un bien interno, el cual conlleva un compromiso moral por parte de todos los profesionales, compromiso que queda explicitado en las normas morales de los códigos de ética de las profesiones. Finalmente, veremos que los principios generales de los códigos de ética muchas veces no permiten resolver conflictos de valores complejos y, por esta razón, debemos ir más allá y ejercitarnos en la reflexión y la práctica de la bioética.

¿Qué es un profesional?

Pero creo interesante iniciar esta reflexión sobre la importancia de la ética en la práctica profesional recuperando un artículo magnífico de Ángel Castiñeira y Josep M. Lozano, titulado ¿Profesionales? El artículo es un poco viejo, del año 2003, pero mantiene su total actualidad. Sus autores plantean la siguiente situación: es habitual en los medios de comunicación calificar como profesionales a un asesino o a un ladrón con mucha pericia a la hora de realizar un delito. Como dicen muy bien Castiñeira y Lozano: “Estos comentarios no son más que el reflejo de una convicción cada vez más arraigada en nuestra cultura y que obliga a replantear la pregunta sobre qué entendemos por profesionalidad. ¿Pueden caer bajo la misma denominación los asesinos, los abogados, los ladrones, los médicos y, así, sucesivamente? ¿Por qué nuestra sociedad y, no lo neguemos, los mismos profesionales parece que se encuentran cómodos y no reaccionan ante afirmaciones de este tipo? Creemos que lo que subyace a este planteamiento es la idea de que un profesional es alguien técnicamente competente que pone dicha competencia al servicio de unos fines –fines que no tiene sentido discutir ni cuestionar– a cambio de la correspondiente remuneración. Así, pues, la competencia técnica se justifica por sí misma, con independencia de los fines a los que sirva. Hacer ‘bien’ algo es independiente del bien o del mal que se causa con esta actuación. Se evalúa la corrección del procedimiento y no el bien inherente a aquella práctica.”



Es cierto, y no puede discutirse, que un profesional es alguien experto y técnicamente competente en el ejercicio de alguna actividad, pero dicha actividad se defiende y se justifica por su contribución al bien común de la sociedad y por los bienes que genera a quienes se benefician de su ejercicio. Así, la tarea realizada por un profesional no sólo debe abarcar la dimensión técnica (conocimientos teóricos y habilidades prácticas), sino, también, la dimensión ética o de los valores (actitudes éticas). Porque la ética no es un añadido a la profesión, sino algo intrínseco a la misma, algo que la define, la dota de sentido y justifica su existencia y su valor. Sin ética profesional no hay profesión en sentido estricto.



AMBULANCIAS TOMÁS

SERVICIOS DE URGENCIAS 24 HORAS

Concierto con S.C.S. (S. social)
 Concierto con compañías médicas
 Servicios de U.V.I. (con médico y A.T.S.)
 Servicios nacionales e internacionales
 Transporte adaptado (colectivo-individual)

AMBULANCIAS ADAPTADAS CON ELEVADOR PARA MINUSVÁLIDOS

TEL. 93 232 30 30 • FAX 93 231 71 71

Padilla, 165
 08013 Barcelona

La dimensión ética de las profesiones

El objetivo central de una profesión o, lo que es lo mismo, el bien interno de una profesión conlleva, necesariamente, un compromiso moral por parte del profesional, que debe ejercer su profesión siempre en beneficio de la sociedad y no sólo desde los propios intereses particulares (bienes externos). El bien interno, el fin social de una profesión, es lo que legitima la existencia de esa profesión ante la sociedad.

Las profesiones, para evitar la sustitución del bien interno de la profesión por los bienes externos, se han dotado ya desde muy antiguo –y sobretodo en las profesiones sanitarias, en especial la medicina– de un código ético para recordar a los propios profesionales cuál es su compromiso moral con la sociedad. Los códigos de ética son un conjunto de normas morales que establece un colectivo profesional determinado para regular las actividades que realizan sus miembros. Como recuerda muy acertadamente Adela Cortina: “Lo realmente importante no es sólo que existan –los códigos profesionales– sino que se conozcan y apliquen. Aunque su explicitación escrita no sea suficiente, sí es necesaria para que profesionales y afectados sepan, mínimamente, a qué atenerse. A pesar de sus detractores, son uno de los caminos más eficaces para comenzar a tener conciencia de la responsabilidad social de un ejercicio profesional.” Atenerse a un código de ética es un primer paso para no confundir el bien interno con los bienes externos de la profesión, como podrían ser la fama, el éxito, el afán de dinero, el prestigio, etc.

Más allá de la ética profesional: la bioética

La ética es un elemento muy importante para los profesionales pero, actualmente, vivimos en un mundo de conocimientos nuevos, a veces desconcertantes, que nos sumergen en el vértigo de la inseguridad y de la incertidumbre, pero que están exigiendo respuestas. Ante esta necesidad de respuestas difíciles, los códigos de ética de los distintos profesionales son insuficientes. En ellos encontramos principios generales que orientan la conducta profesional, pero no respuestas ante conflictos de valores.

¿Debemos decir siempre la verdad al paciente? ¿Podemos investigar con personas que tienen una lesión neurológica y no les permite dar su consentimiento? ¿Es legítimo practicar una eutanasia a quien nos lo pide reiteradamente? ¿Debe autorizarse la clonación? La bioética, este saber multidisciplinario e interdisciplinario que tiene como objetivo clarificar y resolver conflictos de valores, puede ayudarnos a encontrar respuestas racionales, razonables y prudentes a cuestiones éticas de indudable complejidad.

A modo de conclusión, es importante tener en cuenta que tanto las instituciones como los profesionales deben preocuparse de organizar y asistir a cursos para actualizar la formación bioética y crear o participar en comités de ética, a fin de contribuir a la reflexión y resolución de cuestiones éticas que se plantean en el ejercicio de la profesión. **SR**